



UNAP

Facultad de

Derecho y Ciencias
Políticas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS Iquitos, 11 de agosto de 2026

Hora de inicio: 12:00 m.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

En la ciudad de Iquitos, siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2026, se reunieron en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), bajo la presidencia de la Decana Encargada, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, los miembros del Consejo de Facultad:

- **Docentes:** Víctor Raúl Vargas Fernández, Martín Tafur Boullosa, Billy Jackson Arévalo Sánchez y Aníbal Rafael Meza Carrizales.
- **Representantes estudiantiles:** Mía Luciano Mondragón Ríos, Samantha Lucero Vela Marill y Miranda Del Carpio Ardaya.
- **Secretario Académico:** Docente Rafael Augusto Valdez Marín.

Verificado el quórum legal reglamentario conforme al artículo 126, inciso c), del Estatuto de la Universidad, la Presidencia declaró instalada la sesión extraordinaria.

AGENDA

1. Contratación de docentes para el Semestre Académico 2026-II.
2. Acciones institucionales ante la visita de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Contratación de docentes

La Decana Encargada, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, cedió la palabra a la representación del Departamento Académico de la FADCIP, el cual presentó formalmente los Informes N.º 013 y 014-DA-FADCIP-2026. En dichos documentos se fundamentó la necesidad institucional de contratar personal docente para atender los requerimientos de servicios académicos formulados por otras facultades, destinados principalmente al dictado del curso de **Derecho Constitucional y Derechos Humanos**.

Asimismo, el Departamento Académico sustentó fehacientemente la compatibilidad académica e idoneidad profesional de los docentes propuestos por invitación, adjuntando para tal efecto los Términos de Referencia (TDR) correspondientes y sus respectivos legajos profesionales.

Tras el debate correspondiente y el análisis detallado de los perfiles presentados, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad el siguiente:





UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas

ACUERDO N.º 01:

Solicitar al Consejo Universitario la aprobación de la contratación bajo la modalidad de **Locación de Servicios** de los siguientes profesionales para el Semestre Académico 2026-II:

1. Abg. María Esther Ruiz Bazalar
2. Abg. María Magdalena Cardama Cacique
3. Abg. Rita Eldica Ruck Riera
4. Abg. Darwin Angulo Ríos
5. Abg. José Alberto Ramos Araujo

3. Visita de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

Respecto al segundo punto de la agenda, la Decana Encargada informó formalmente sobre la próxima visita programada por la SUNEDU a la Facultad. Al respecto, enfatizó la imperiosa necesidad de mantener debidamente organizada y en regla toda la documentación académica y administrativa en cada una de las áreas y dependencias de la FADCIP, exhortando al cuerpo docente a la actualización inmediata de sus Historias Profesionales y legajos.

Asimismo, se advirtió al Pleno sobre los trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura que se vienen ejecutando en las instalaciones de la FADCIP; haciendo constar que dichas intervenciones responden a requerimientos y gestiones formuladas con más de ocho (08) meses de anticipación para garantizar la idoneidad del servicio educativo.

Luego del intercambio de consideraciones, se adoptó el siguiente:

ACUERDO N.º 02:

1. Requerir a los docentes de la Facultad la actualización inmediata de sus Historias Profesionales y disponer que todas las dependencias administrativas de la FADCIP mantengan su acervo documental en regla para atender de manera oportuna los requerimientos de la SUNEDU.

2. Reiterar el seguimiento a las obras y arreglos de infraestructura en ejecución en la FADCIP para su oportuna conclusión.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por concluida la sesión.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, Mgtr.
Decana (e) FADCIP-UNAP




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

